

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 25 de Febrero de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D^a SONIA CASTILLO MEDINA, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D.^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. JORGE INFANTES RODRÍGUEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a MARIA ENCARNACION ALVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D.^a FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA. Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D.^a M^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta la felicitación a la Portavoz del Grupo Popular por ir en la candidatura del Grupo Popular para las elecciones autonómicas.

Así mismo se manifiesta la felicitación por el Portavoz del Grupo socialista y esperamos que realice una buena labor.

La Portavoz del Grupo Popular agradece las felicitaciones realizadas y espera estar a la altura.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 29 de diciembre de 2014, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros presentes.

2.- APROBACION PROYECTO Y EXPEDIENTE CONTRATACION PARA ADECUACION ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO GÜÉJAR SIERRA.

Por la Presidencia se expone la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras consistentes en Adecuación energética del alumbrado público de Güéjar Sierra, con lo que se pretende además de aumentar el rendimiento luminoso en los tipos instalados conseguir un importante ahorro energético, y para la que se ha concedido una subvención en virtud de Resolución estimatoria dictada el 15/01/2015 acogida a la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014 de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia, cofinanciado por el Fondo Europeo FEDER y el Ayuntamiento.

Visto el Proyecto técnico redactado para tal finalidad, por el ingeniero técnico industrial Daniel Fiñana Vilches, con un presupuesto que ascendería a 670.962,84 euros y efectuado el replanteo de la obra. Y los informes emitidos por la Arquitecta y la Asesora jurídica favorables a la aprobación del proyecto.

Que la celebración del presente contrato responde a la imperiosa urgencia de tener que realizarse las obras con anterioridad al 30 de junio de 2015, fecha límite de ejecución y justificación establecida en la Resolución de concesión de la subvención.

Y dada la característica de la obra parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, tramitación urgente.

Visto que se ha redactado el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación, y que se ha emitido el correspondiente informe jurídico y de intervención, de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato, se propone la aprobación del proyecto y el expediente tal y como consta en la propuesta.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta su apoyo a la propuesta.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que estamos de acuerdo y nos alegramos que también lleguen a Canales esperamos que se haga la misma publicidad que se hace en otras inversiones, se trata de una inversión que además de generar empleo se mejora el medio ambiente y es bueno para todos los güéjareños.

Por la portavoz del Grupo Popular se manifiesta que se le dará la publicidad que establece la normativa para los fondos europeos.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que creo que estamos de enhorabuena, y que entendemos que Canales es Güéjar, y creo que también hay que tener en cuenta que el ayuntamiento también aporta doscientos y pico mil euros y que el grupo socialista votó en contra de los presupuestos del ayuntamiento.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de adecuación energética del alumbrado público de Güéjar Sierra, redactado por el ingeniero técnico industrial Daniel Fiñana Vilches, por importe de 554.514,74 euros y 116.448,10 euros de IVA.

SEGUNDO. Declarar la urgencia de la celebración del presente contrato, por razones de interés público, al establecerse en la Resolución de concesión de la subvención como fecha límite de ejecución y justificación del próximo 30 de junio de 2015.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la obra consistente en la ejecución del proyecto de adecuación energética del alumbrado público de Güéjar Sierra, Granada, convocado para su licitación.

CUARTO.- Autorizar en la cuantía de 554.517,74 euros, y 116.448,10 euros de IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, es del 18,75% de los recursos ordinarios del presupuesto, con cargo a la partida 16562301 del estado de gastos del presupuesto municipal, de este ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2015.

QUINTO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de obras consistente en ejecución de proyecto de adecuación energética en alumbrado de Güéjar Sierra, Granada.

SEXTO.- Publicar en el BOP de Granada y en el perfil del contratante, el anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

SEPTIMO.- Publicar la composición de la mesa de contratación en el perfil del contratante, con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el art. 146 TRLCSP.

Acto seguido se declara el acuerdo adoptado-----

3.- APROBACION DISOLUCION CONSORCIO INSTITUTO METROPOLITANO DEL TAXI DE GRANADA.

Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Consorcio Instituto Metropolitano del Taxi de Granda el pasado 29 de diciembre de 2014, por todos los miembros presentes, para llevar a cabo la disolución del Consorcio con efectos del 30 de junio de 2015, debido a que no desarrolla el fin que motivó su constitución.

Y aunque en un principio creo que la idea era interesante, con el tema de la crisis no ha sido posible, ni se estima posible, por lo que se propone su disolución con efectos del 30 de junio de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, tanto por la Portavoz del Grupo Popular, como por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta su apoyo a la propuesta

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que componen la Corporación, acuerda:

Primero. Aprobar la disolución del Consorcio Instituto Metropolitano del Taxi de Granada, con efectos del 30 de junio de 2015, en virtud de lo establecido en el art. 46,1 b) de los Estatutos, debido a que el citado Consorcio no desarrolla el fin que motivó su constitución.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

4.- APROBACION EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS 1/15

Por la presidencia se expone que vista la relación de facturas que se presentan, por un importe total de 18.596,57 euros, correspondientes a gastos realizados en el ejercicio anterior y que no se han podido reconocer en el ejercicio correspondiente, se presentan al Pleno para su aprobación.

El asunto ha sido dictaminado favorablemente por la comisión de Hacienda pro unanimidad de sus miembros.

Abierto el tundo de intervenciones se manifiesta su apoyo, tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por le Portavoz del Grupo socialista.

Por lo que sometido el asunto a votación el Pleno el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que componen la Corporación, acuerda:

.- Aprobar el presente expediente 1-15 de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 18.596,57 euros, con el detalle que obra en el expediente.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

5.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECCIONES AUTONOMICAS 22 DE MARZO DE 2015.

Celebrado el sorteo público para la designación de los miembros de las mesas para la celebración de las elecciones autonómicas el próximo 22 de marzo, el resultado es el siguiente:

MUNICIPIO: GÜEJAR SIERRA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

PRESIDENTE - BEATRIZ REYES REYES
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ELENA SANCHEZ TEJEDOR
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: NARCISO QUIROS BAENA

VOCAL PRIMERO: JORGE ORTEGA RAMIREZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: NOELIA ALMENDROS LAFUENTE
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: M.CARMEN OSORIO CASTRO

VOCAL SEGUNDO: SUSANA MARTIN LOPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JOSE FRANCISCO CEJUDO GERVILLA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: GERARDO PANIZA CANTERO

MUNICIPIO: GÜEJAR SIERRA
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

PRESIDENTE: ALEJANDRO PEDRO GARCIA ARAGON
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARTA CASTILLO RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: ELVIRA CEJUDO LEZAMA

VOCAL PRIMERO: ANTONIO BENAVENTE TORRES
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: CONCEPCION GARCIA ALANZOR
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: PEDRO ESTEBAN LOPEZ
VOCAL SEGUNDO: ARACELI FORTES CLAVERO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: MARIA BEIRO ORTEGA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ROSARIO GARCIA CASTRO

MUNICIPIO: GÜEJAR SIERRA
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO SIERRA NEVADA
DIRECCION: PLAZA HACILLA (DE LA) S/N

PRESIDENTE: MARIA LUISA RODRIGUEZ ALMENDROS
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARIA DEL PILAR MARTIN SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: NATALIA RIVAS MARTIN

VOCAL PRIMERO: MANUEL SAEZ NOGUEROL
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: PILAR VAZQUEZ INSUA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MANUEL ANTONIO SANCHEZ VAZQUEZ

VOCAL SEGUNDO: JOSE SANMIGUEL QUIROS
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: JOSE PUENTE CEJUDO

MUNICIPIO: GÜEJAR SIERRA
DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO SIERRA NEVADA
DIRECCION: PLAZA HACILLA (DE LA) S/N

PRESIDENTE: ANTONIO FRANCISCO CANTERO ROBLEDO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARIA DOLORES ROJAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARIA LUCIA ROBLES GOMEZ

VOCAL PRIMERO: ANA MARIA PUCHE MALDONADO
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA DEL CARMEN MARTIN CEJUDO
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: DOLORES ORTEGA BARRANCO

VOCAL SEGUNDO: JAVIER RODRIGUEZ VELAZQUEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: FELIPE LEZAMA FERNANDEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: M LEONOR RIO DEL MEDINA

Y no siendo otro el objeto de la Sesión, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha que encabeza, extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.